



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7552 -

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN, MICROFILMACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO NOTARIAL OBRANTE EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

**VISTO:** La Nota E.M.G N° 109, del 23 de junio de 2017, presentada por la Escribanía Mayor de Gobierno, mediante la cual solicita la Declaración de Interés Nacional el Proyecto de conservación, restauración, digitalización y microfilmación del acervo documental del Archivo Notarial obrante en la Escribanía Mayor de Gobierno, identificado con el CEXTER/2017/3744; y

Asunción, 8 de agosto de 2017

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución, en el Artículo 238, «De los deberes y atribuciones del Presidente de la República», Numeral 1) dispone que es facultad del Presidente de la República representar al Estado y dirigir la administración general del país.

Que el Artículo 7°, Incisos c) y e), de la Ley 223/1993, «Que crea la Escribanía Mayor de Gobierno» establece entre las funciones de la Escribanía Mayor de Gobierno, las siguientes: [...] c) Organizar el archivo, la custodia y conservación de los protocolos y documentos de la Escribanía Mayor de Gobierno; y, [...] e) Guardar y conservar testimonios de los títulos de propiedad de los bienes del Estado, y sus modificatorias la Ley N° 1651/2000, Ley N° 2592/2005; Ley N° 3227/2007 y la Ley N° 4023/2010».

Que el archivo de la Escribanía Mayor de Gobierno está compuesto por protocolos (escrituras públicas matrices encuadernadas en orden cronológico) y testimonios de títulos de bienes del Estado, con más de 1200 tomos. (ahora mismo se están encuadernando los del último año). Estos protocolos datan del año 1875, en adelante, y otros documentos de años anteriores no encuadernados.

Que se hallan archivadas -por orden cronológico- documentación referente a todas las adquisiciones y los otorgamientos de tierras públicas hechas después de la Guerra de la Triple Alianza, por lo que podemos decir que la historia de la tierra en el Paraguay, se encuentra plasmada en los protocolos de la Escribanía Mayor de Gobierno.

N° 2760 -



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7552 -

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN, MICROFILMACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO NOTARIAL OBRANTE EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

-2-

*Que a más de este riquísimo patrimonio cultural e histórico que refiere, sobre todo, a las documentaciones referentes a la tierra, se tienen escrituras que nos muestran diferentes facetas de nuestras instituciones y obras de gobierno, como por ejemplo el «Ferrocarril», con la descripción de sus tramos y los planos correspondientes, adquisiciones y contrataciones para el Palacio de Gobierno, ensanchamiento de antiguas calles de la capital, puertos, constitución de grandes empresas públicas, contratos celebrados por todos los gobiernos que nos muestran la historia de las diferentes administraciones. Estos protocolos están acompañados por documentaciones muy valiosas como mapas, planos, publicaciones en diarios de la época, informes y otros testimonios documentales.*

*Que también se encuentran registradas las adquisiciones, actos y contratos celebrados por los gobiernos más recientes. Es así que esta institución guarda en su archivo, «no solo los títulos actuales de los bienes estatales», sino la documentación donde se halla «registrada y plasmada parte importante de la historia paraguaya», de sus gobiernos y sus gobernantes como los actos de entrega y recepción, destrucción de documentos y valores, traspaso de mando por viajes presidenciales, licitaciones públicas y otros.*

*Que el proyecto de preservación, restauración, digitalización, microfilmación y conservación de los documentos físicos, así como de la información contenida en estos, a través de la digitalización, servirá para el resguardo a largo plazo y se constituirá en un legado que conservará la «memoria histórica», mediante el desarrollo de procesos técnicos archivísticos consistentes en la elaboración del inventario, catalogación, digitalización, microfilmación entre otras técnicas necesarias y oportunas.*

*[Handwritten signature]*

N° 2760 -



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7552 -

**POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, DIGITALIZACIÓN, MICROFILMACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO NOTARIAL OBRANTE EN LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

-3-

*Que serán beneficiarios directos de este proyecto el Estado paraguayo con la conservación del acervo documental, los funcionarios que cumplen funciones en la Escribanía Mayor de Gobierno, además de los funcionarios y de los Organismos, Entidades del Estado, y ciudadanos en general.*

*Que lo expuesto constituye suficiente fundamento para la formulación y puesta en marcha del proyecto de conservación, restauración digitalización y microfilmación del Acervo documental del Archivo obrante en la Escribanía Mayor de Gobierno, y la declaración de interés nacional del indicado Proyecto.*

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-** Declárase de Interés Nacional, el Proyecto de conservación, restauración, digitalización microfilmación y facilitación, del acervo documental del Archivo Notarial obrante en la Escribanía Mayor de Gobierno.

**Art. 2°.-** Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la conservación y preservación de dicho Archivo, y a requerir la colaboración de las instituciones públicas involucradas en la protección de bienes culturales de la Nación.

**Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

**Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES**